



Documento de Pliegos

Número de Expediente **83/2022/P15003**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-05-2023 a las 13:47 horas.



Prestación de servicios profesionales para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras del módulo cubierto de atletismo de Segovia, en la ciudad deportiva de La Albuera.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 52.781,44 EUR.

→ **Importe** 63.865,54 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 52.781,44 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Clasificación CPV**

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexo II declaracion responsable.docx**

→ **Anexo III oferta y otros criterios cuantificables.docx**

→ **Anexo IV solvencia por medios externos.docx**

→ **Anexo V adscripcion de medios personales.docx**

→ **ANEXO I PPT.pdf**

→ **ANEXO II PPT.pdf**

→ **ANEXO III PPT.pdf**

→ **ANEXO IV PPT.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2MiYI9hFtiKP66GS%2BONYvQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=phsg7fsuwfYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España
→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921419877
→ Fax +34 921419873
→ Correo Electrónico contratacion@segovia.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2023 a las 14:00
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras del módulo cubierto de atletismo de Segovia, en la ciudad deportiva de La Albuera.

→ Valor estimado del contrato 52.781,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 63.865,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 52.781,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme al apartado 24 del Anexo I del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Conforme al apartado 24 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar - Conforme establece el apartado 11 del Anexo I del PCAP.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme establece el apartado 11 del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental por parte del licitador que haya presentado la mejor oferta: -Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años incluyendo importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos de servicios valorables deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se entiende por trabajos de igual o similar naturaleza aquellos cuya prestación consista en la elaboración de un proyecto de obra que contenga todas las prescripciones técnicas necesarias (arquitectónicas, urbanísticas, etc...) para la construcción completa de un módulo de atletismo, un centro polideportivo cubierto o instalación polideportiva cubierta que cumpla con los requisitos básicos contenidos en el pliego de condiciones técnicas. Se considera que cumple el requisito de solvencia técnica aquellos licitadores que hayan realizado al

menos un trabajo de igual o similar naturaleza, en los términos definidos en el apartado anterior durante los tres últimos años. La solvencia técnica se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, según lo dispuesto en el art. 90.1.a) LCSP. A falta de este certificado, se acreditará mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En caso de que la empresa tenga una antigüedad inferior a los cinco años se justificará mediante las siguientes declaraciones (Art. 88.2 de la LCSP): 1.- Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Como mínimo, el licitador pondrá a disposición del contrato los siguientes medios: 1 Técnico/a superior proyectista, coordinador de equipo y responsable de proyecto; 1 Técnico/a superior especialista en cálculo de estructuras; 1 Técnico/a superior en instalaciones y 1 Técnico/a competente para la redacción del Estudio de Seguridad y Salud. (Apartado 11 del Anexo I del PCAP)

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Ver Apartado 12 del Anexo I del PCAP. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales. El equipo técnico mínimo deberá estar compuesto, al menos, por los siguientes perfiles profesionales: - 1 Técnico/a superior proyectista, coordinador de equipo y responsable de proyecto. - 1 Técnico/a superior especialista en cálculo de estructuras. - 1 Técnico/a superior especialista en instalaciones. - 1 Técnico/a competente para la redacción del Estudio de Seguridad y Salud.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental por el licitador que haya presentado la mejor oferta: Se acreditará por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba de estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil. (Apartado 11 del Anexo I del PCAP)

Preparación de oferta

→ **Sobre Único**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Se incluirá en este sobre el Anexo II, Anexo III (si mejora la experiencia del personal, presentar la doc. acreditativa) y Anexo V.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia del personal adscrito a la redacción del proyecto

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 52

→ **Expresión de evaluación** : Se otorgarán los puntos de acuerdo con lo indicado en el Apartado 19.1 Anexo I del PCAP.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 52

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 48

→ **Expresión de evaluación** : Se otorgarán los puntos de acuerdo con la fórmula establecida en el Apartado 19.2 Anexo I del PCAP.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 48

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí conforme se establece en el apartado 26 del Anexo I del PCAP.

ID 0000011014528 | UUID 2023-774345 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 25 May 2023 13:47:39:335 CEST N.Serie
109241189471506274240503825620866488943 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020